



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
13/03/2026



FIRMADO POR

El Secretari Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
Manuel Lamusse Alcover
13/03/2026



Asunto: Bolsa de trabajo temporal para la provisión de puestos de psicólogos/as

RESOLUCIÓN

Vista la Resolución nº 887, de 02/03/2026 por la que se aprueba la lista definitiva de de personas admitidas/excluidas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal para la provisión de puestos psicólogos/as, y se designan a los miembros del órgano técnico de selección.

Visto el informe de la responsable y el concejal de RRHH, de 12/03/2026, sefycu 7886480.

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución de Alcaldía 2543/23, de fecha 28 de junio, existe delegación a favor del concejal de Recursos Humanos.

En virtud de lo anterior, **se RESUELVE:**

Primero.- Modificar la composición del órgano técnico de selección establecida mediante Resolución nº 887, de 02/03/2026, tal y como figura a continuación:

Presidente/a titular: D. Gustavo Segura Huerta, Interventor del Ayuntamiento de Mislata.

Presidente/a suplente: D. Pablo Andrés Martín, Jefe de Servicio de Sociedad y Cultura del Ayuntamiento de Mislata.

Secretario titular: D. Luis Ramia de Cap Salvatella, Secretario del Ayuntamiento de Mislata.

Secretario/a suplente: D. Ignacio Ayguavives Bellido, Tesorero del Ayuntamiento de Mislata.

Vocal titular: Dña. Carmen Nacher Calatayud, Psicóloga en el Ayuntamiento de Aldaia.
Vocal suplente Dña. Sonia Noguero Rodríguez, Jefa de Servicio de Promoción, Economía y Consumo en el Ayuntamiento de Mislata.

Vocal titular: Dña. Lorena Alonso Llácer, Psicóloga en el Ayuntamiento de Aldaia.
Vocal suplente: D. Juan José Gimeno Gimeno, Jefe de Policía Local de Mislata en el Ayuntamiento de Mislata.

Vocal titular: Dña. María Luisa Llorens García, Psicóloga en el Ayuntamiento de Xirivella.

Vocal suplente: Dña. Ana Belén López Monzó, Jefa de Sección de Consumo en el Ayuntamiento de Mislata

Segundo.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros del órgano técnico de selección, a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar la presente Resolución, en el Tablón de Edictos y en la página web www.mislata.es.

